

del último anuncio del acuerdo de fusión conforme a lo prescrito en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos,

En Madrid a 11 de mayo de 2004.—Secretario del Consejo de Administración de Suministros, Proyectos e Iniciativas, Sociedad Anónima y Fast Repair System Internacional, Sociedad Limitada, Miguel Ángel Entrena Abad.—22-153.

y 3.^a 26-5-2004

SUNBERPRIZE 13, SA, SICAV

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 10 de mayo de 2004, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en Calle Velázquez número 50, 28001 Madrid, el próximo 17 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 18 de junio, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Solicitud de exclusión de la Sociedad de cotización en la Bolsa de Madrid.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Conforme establece la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición gratuita de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Lino Álvarez Echeverría.—23.662.

SUNEO CAPITAL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, los días 25 de junio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y 26 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Segundo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 23 de marzo de 2004.—La Secretario del Consejo de Administración, doña María Concepción Serrano Ríos.—24.838.

SUPERCERÁMICA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

APAMON, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de la escisión)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta General de accionistas de Supercerámica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, celebrada con carácter universal el día 24 de mayo de 2004, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de la compañía mediante la división de su patrimonio en dos partes, y traspasándose en bloque la rama de actividad de tenencia y administración de acciones y participaciones sociales de otras empresas a la sociedad beneficiaria Apamon, Sociedad Limitada, con la consiguiente absorción del patrimonio escindido correspondiente. La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participante en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos y el Balance de escisión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

En Castellón de la Plana, a 24 de mayo de 2004.—Los Administradores únicos.—Apamon, S. L. y D. Eduardo Aparici Miralles.—25.139.

1.^a 26-5-2004.

SUPERMERCADOS EN CADENA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado con fecha 7 de mayo de 2004, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Supermercados en Cadena, S. A., a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en la Avda. El Puente, número 46, en Santa Cruz de La Palma, Isla de La Palma, el día 29 de junio de 2004, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y, si fuere menester, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) de la sociedad, así como del Informe de Gestión de la misma correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de la sociedad llevada a cabo por el Consejo de Administración de la misma a lo largo del año 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado relativo al referido ejercicio 2003.

Cuarto.—Reelección del cargo de Auditor para el ejercicio 2004.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, un ejemplar de los mismos.

Santa Cruz de La Palma, 21 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración.—Javier Martín Hernández.—24.237.

SUPERNEWS INVESTMENT, SICAV, S.A.

Detectado error en el anuncio publicado en el BORME núm. 98 de fecha 24 de mayo de 2004, en el nombre de la sociedad, donde se decía Supernews Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, debería decir Supernews Investment SICAV, S.A.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Alberto Lucas Romani.—24.926.

SURESA CIT, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida parcialmente)

UNIPOST, S. A. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

UNIPOST, S. A. (Sociedad absorbente)

HERMANOS VERDEJO, S. L. Sociedad unipersonal

URBANDISA, S. A.

STAR MAIL, S. A.

POST EXPRES, S. A. Sociedad unipersonal

ESABE MENSAJEROS, S. A.

SURESA CIT SERVICIOS ESPECIALES, S. L. Sociedad unipersonal

UNIPOST ANDALUCÍA, S. L. Sociedad unipersonal

CASTEL MAIL, S. L. Sociedad unipersonal

LOCAL POST, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de escisión parcial y fusión

El socio único de «Suresa Cit, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, decidió en fecha 14 de mayo de 2004 la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de varias ramas de actividad a favor de la sociedad «Unipost, Sociedad Anónima».